BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: miércoles, 18 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.026 , al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral , de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 5020/1990 , de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO 2026

INGRESOS		Previsiones
1	Impuestos directos	40.900,00
2	Impuestos indirectos	1.000,00
3	Tasas y otros ingresos	16.650,00
4	Transferencias corrientes	136.000,00
5	Ingresos patrimoniales	50.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	58.730,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		303.280,00
GASTOS		Previsiones
1	Gastos de personal	79.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	145.230,00
3	Gastos financieros	1.000,00

4	Transferencias corrientes	10.800,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	67.250,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		303.280,00

ANEXO DE PERSONAL

1 Operario Servicios Múltiples

1 Operario Plan Empleo

2 Socorristas

1 Secretaría Intervención en agrupación

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia .

Pozo de Almoguera, a 10 de noviembre de 2026. Fdo.: Jesús Salvador Adán Murillo. Alcalde-Presidente.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 1b1dfe90a4be528ec074ce77e5d3b36b03e80c03